



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

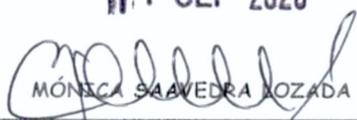
Bogotá D.C., 11 SEP 2020
Ref.: Restitución 11001-4103-751-2018-00596-00.

Se requiere a la señora Claudia Isabel Velosa Rincón para que se pronuncie sobre la entrega de dineros en el término de cinco (5) días, si guardare silencio se entenderá que corresponden a pagos del inmueble objeto de restitución. Envíese comunicación.

Por secretaría elabórese un informe de títulos consignados al proceso, y procédase a la entrega de los títulos judiciales, que se encuentran constituidos a favor de la parte actora, por concepto de pago de cánones de arrendamiento. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTINEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 60 Hoy 11 SEP 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA NOZADA